

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito secretario deja constancia a los 14 días del mes de abril de 2022, siendo las 11:01 A.M. Qué a través de comunicación vía whatsapp (315-762-7805) con la funcionaria ZULMA TRIANA, Asesora Jurídica del Establecimiento Penitenciario y Carcelario El Diamante de Girardot, Cundinamarca, en donde informa que el ciudadano **HÉCTOR EMILIO CRUZ SUÁREZ** goza de su libertad de locomoción desde el día de ayer a las 6:30 p.m.

Aunado a lo anterior, se informa que sobre las 12 del día mediante correo electrónico en el área de jurídica se registró una petición del abogado Arnold Vargas solicitando la libertad de Cruz Suárez adjuntando boleta de liberad por vencimiento de términos emanada del Juzgado Promiscuo Municipal de Nilo Cundinamarca del 8 de abril de 2022 y luego de lograr contacto con ese Despacho Judicial sobre las 5:30 p.m. se procedió a la respectiva verificación de la veracidad de la boleta de libertad con la titular del Juzgado pese a la dificultad de comunicación por cuanto el personal de ese Despacho goza de la vacancia judicial por la Semana Santa. Resaltaron los funcionarios del Ente Encartado que para la fecha de efectividad de la decisión no se había recibido la boleta de libertad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Muñoz Córdoba', with a long horizontal stroke extending to the right.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario